

Ilustre Municipalidad de Litueche  
DIDECO



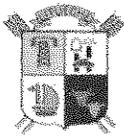
DECRETO ALCALDICIO N° 000321,  
LITUECHE, 14 de Marzo de 2019-

#### CONSIDERANDO:

- Que, la dirección de Desarrollo Comunitario a través de la oficina de la Mujer tiene a cargo la Celebración del Día de la Mujer.
- En acuerdo del H. Concejo Municipal N° 178/2018, de la sesión ordinaria N° 73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Decreto N°1.609 de Fecha 31 de diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- Que, el nuevo espíritu de la Ley es que todos los procesos de compra se realicen por intermedio de Convenio Marco y Contrato de Suministro, razón por la cual se ha hecho menos expedito los otros métodos de adquisición y la idea de utilizar lo menos posible los tratos directos, razón por la cual las respectivas direcciones deberán principalmente ajustarse a estos dos mecanismos de adquisición y sólo en el evento en que los bienes o servicios requeridos no se encuentren en tales convenios o contratos deberá acudir en forma subsidiaria a Licitación Pública, sin perjuicio de la aplicación de la Licitación Privada y/o Trato Directo, cuando en la especie concurren las causales que establece la Ley.
- Que, las solicitudes de cotizaciones a los diferentes proveedores registradas en el Portal de Mercado Público:
  - a) ID 1743-24-CT19 de fecha 11 de marzo de 2019, enviada al Proveedor **Torrescastro Servicios Integrales**, Rut 15.892.299-1.
  - b) ID 1743-22-CT19 de fecha 11 de marzo de 2019, enviada al Proveedor **BajoCeroProducciones**, Rut 12.873.312-4
  - c) ID 1743-23-CT19 de fecha 11 de marzo de 2019, enviada al Proveedor **Eventos y Servicios**, Rut 76.044.641-6.
  - d) ID 1743-20-CT19 de fecha 11 de marzo de 2019, enviada al Proveedor **Amplifica**, Rut 76.382.720-8.
  - e) ID 1743-19-CT19 de fecha 11 de marzo de 2019, enviada al Proveedor **TREDEDOS**, Rut 76.052.768-8.
  - f) ID 1743-21-CT19 de fecha 11 de marzo de 2019, enviada al Proveedor **XtremoSur SPA**, Rut 76.203.524-3
  - g) ID 1743-18-CT19 de fecha 11 de marzo de 2019, enviada al Proveedor **Mundo Ludix**, Rut 16.121.577-5
- Solo se recibo oferta del proveedor **Torrescastro Servicios Integrales**, Rut 15.892.299-1.
- Que los servicios solicitados se encuentran disponibles en Catalogo Electrónico del portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°89, de fecha 13 de marzo de 2019.

#### VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 14 y 14 Bis, Convenio Marco. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones.



Ilustre Municipalidad de Litueche  
DIDECO



DECRETO ALCALDICIO N° 0003211  
LITUECHE, 14 de Marzo de 2019-

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación mediante la modalidad de **CONVENIO MARCO** al siguiente oferente, **Torrescastro Servicios Integrales**, Rut 15.892.299-1 para la realización de la celebración del día de la mujer.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de **Torrescastro Servicios Integrales**, Rut 15.892.299-1, por un monto de \$2.897.650.- (Dos Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Cincuenta Pesos) IVA Incluido.
- 3.- **Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 08 Asignación 011, cuenta denominada "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos."**
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

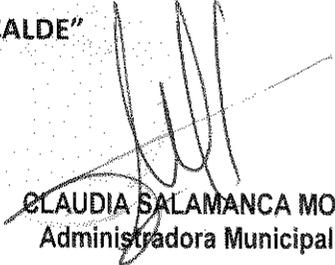


**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/PPV/pvv

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Adquisiciones (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

